DUPLICADO

Compromiso con la gente

Dictamen UOC N° 004/23

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contratación que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1- DATOS DEL LLAMADO:

a) Expte. UOC N° : 5
b) ID N° : **424.983**
c) Nombre del Llamado : ***"ADQUISICIÓN DE SELLOS"***

2- PRECIOS DE REFERENCIA - METODOLOGÍA:

La estimación de costos fue realizada por el ámbito requirente de los bienes/servicios a ser licitados en la presente convocatoria, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Patrimonio y Suministro

Plan de Compras

								Obtencion del Precio Referncial según Resolucion DNCP N° 1890/2020								
								Precio de hitorico de llamado ID		Precio de mercado o pagina Web		Presupuesto oferente				
S.G. - O.G.	O.G	F.F.	Item N°	Descripcion del Bien / Servicio	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total	Precio 1	Tipo de Documento	Precio 2	Tipo de Documento	Precio 3	Tipo de Documento	Fuente de Informacion	Modo Empleado	Precio Referencial
320	323	F30	1	PABELLON NACIONAL MEDIANO	70	76.000	5.320.000	76.000	Contrato 07	80.000	www.clasipar.com	145.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	76.000
TOTAL							5.320.000									
330	333	F30	1	SOBRE TAMAÑO EXPEDIENTE CON MEMBRETE	7.594	790	5.999.260	790	Contrato 09	1.560	Contrato 54	1.150	Orden de compra	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	790
TOTAL							5.999.260									
330	334	F30	1	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS.	237	6.000	1.422.000	6.000	Contrato 08	13.700	www.bringco.com.	15.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	6.000
TOTAL							1.422.000									
340	341	F30	1	DESODORANTE DE AMBIENTE PARA AUTO	40	11.500	460.000	11.500	www.casarica.co	11.500	www.superseis.co	65.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	11.500
340	341	F30	2	DISCO ACTIVO PARA INODORO	500	18.000	9.000.000	22.490	Contrato 07	24.900	www.superseis.co	18.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	18.000
TOTAL							9.460.000									
340	342	F30	1	TONER PARA FOTOCOPIADORA - CANON IR1643 (T06)	40	1.323.111	52.924.440	1.323.111	Contrato 12	2.213.742	www.amazon.com	2.500.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	1.323.111
340	342	F30	2	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) LEXMARK MS410	34	648.496	22.048.864	648.496	Contrato 06	832.800	Contrato 11	2.200.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	648.496
340	342	F30	3	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP 2055	30	1.485.341	44.560.230	1.595.000	Contrato 03	1.485.341	www.amazon.com	2.000.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	1.485.341
340	342	F30	4	TONER PARA IMPRESORA LASER (MONOCROMO) HP M402	30	635.000	19.050.000	635.000	Contrato 06	1.167.625	www.ditech.com.p	1.300.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	635.000
TOTAL							138.583.534									
390	343	F30	1	CINTA AISLADORA	200	3.660	732.000	6.400	Contrato 29	4.000	www.porter.com.p	3.660	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	3.660
390	343	F30	2	PLAFON DE LED REDONDO DE 18WATTS	200	33.900	6.780.000	33.900	Contrato 29	37.777	www.porter.com.p	48.575	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	33.900
390	343	F30	3	REACTOR PARA LED DE 18WATTS	105	11.667	1.225.035	12.900	Contrato 29	11.667	www.electropar.co	18.125	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	11.667
TOTAL							8.737.035									
340	346	F30	1	BATERIA PARA UPS (De 12v a 7Ah)	100	95.000	9.500.000	95.000	Contrato 13	102.000	www.protek.com.p	200.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	95.000
340	346	F30	2	KIT FOTOCONDUCTOR IMPRESORA COLOR LEXMATK C534DN	1	1.590.000	1.590.000	1.715.700	www.ec.rainbow.	1.590.000	www.ec.rainbow.co	2.300.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	1.590.000
TOTAL							11.090.000									
350	354	F10	1	HERBICIDA	6	108.750	652.500	137.000	Contrato 24	171.000	Contrato 32	108.750	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	108.750
350	354	F10	2	FERTILIZANTE	1	28.750	28.750	273.125	Contrato 23	28.750	www.guiarural.com	189.080	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	28.750
350	354	F10	3	INSECTICIDA AEROSOL	10	17.700	177.000	17.700	Contrato 01	29.000	www.superseis.co	23.200	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	17.700
350	354	F10	4	VENENO PARA HORMIGA GRANULADO	9	58.000	522.000	63.593	Contrato 12	62.000	www.porter.com.p	58.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	58.000
350	354	F10	5	VENENO PARA TERMITAS	5	32.240	161.200	46.880	Contrato 07	44.000	www.agrofield-stor	32.240	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	32.240
350	354	F10	6	VENENO PARA RATON	9	14.330	128.970	14.330	Contrato 07	14.500	www.agrofield-stor	17.400	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	14.330
TOTAL							1.670.420									
350	355	F10	1	PINTURA IMPEARMIBILIZANTE DE 3,600 LTS.	55	59.759	3.286.745	59.759	Contrato 32	155.000	www.colarte.com.p	66.700	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	59.759
TOTAL							3.286.745									
390	394	F30	1	ASADA MEDIANO	6	26.260	157.560	26.260	Contrato 21	57.000	www.porter.com.p	77.575	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	26.260
390	394	F30	2	ESPATULA GRANDE	21	5.500	115.500	8.300	Contrato 64	5.500	www.porter.com.p	6.525	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	5.500
390	394	F30	3	PALA ANCHA	6	65.975	395.850	142.000	Contrato 22	68.000	www.porter.com.p	65.975	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	65.975
TOTAL							668.910									
390	399	F30	1	MEMBRANA ASFALTICA AUTOADHESIVA ALUMINIO 25CM	8	85.405	683.240	100.000	Contrato 52	100.000	www.ferremas.con	85.405	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	85.405
390	399	F30	2	MEMBRANA ASFALTICA AUTOADHESIVA ALUMINIO 50CM	16	137.460	2.199.360	200.000	Contrato 52	140.000	www.ferremas.con	137.460	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	137.460
TOTAL							2.882.600									
340	342	F30	1	SELLO AUTOMATICO DE 1 LINEA	1	38.400	38.400	38.400	Contrato 05	58.995	Contrato 146	60.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	38.400
340	342	F30	2	SELLO AUTOMATICO DE 2 LINEAS	1	39.500	39.500	39.500	Contrato 05	58.995	Contrato 146	60.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	39.500
340	342	F30	3	SELLO AUTOMATICO DE 3 LINEAS	1	41.300	41.300	41.300	Contrato 05	58.995	Contrato 146	60.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	41.300
340	342	F30	4	SELLO COMUN DE 1 LINEA	1	12.000	12.000	14.600	Contrato 05	12.000	Contrato 08	20.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	12.000
340	342	F30	5	SELLO COMUN DE 2 LINEAS	1	15.000	15.000	15.500	Contrato 05	15.000	Contrato 08	25.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	15.000
340	342	F30	6	SELLO COMUN DE 3 LINEAS	1	18.000	18.000	22.000	Contrato 05	18.000	Contrato 08	30.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	18.000
340	342	F30	7	SELLO COMUN OVALADO	1	26.100	26.100	26.100	Contrato 05	42.000	Contrato 146	65.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	26.100
340	342	F30	8	SELLO ESPECIAL DE 4 LINEAS	1	32.500	32.500	32.500	Contrato 05	45.000	Contrato 08	80.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	32.500
340	342	F30	9	SELLO ESPECIAL DE 10 LINEAS	1	61.200	61.200	61.200	Contrato 05	75.000	Contrato 08	130.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	61.200
340	342	F30	10	SELLO FECHADOR	1	96.800	96.800	96.800	Contrato 05	142.500	Contrato 146	250.000	Presupuesto	Art. 1, inc c	Precio mas bajo	96.800
TOTAL							190.300									

Heriberto Ramón Cárdenas

Jefe de Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 05/21

"ADQUISICIÓN DE SELLOS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, con domicilio en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de la ciudad de Pedro Juan Caballero, representada por el ABG. LUIS ALBERTO BENÍTEZ NOGUERA, con C.I. N° 1.412.940, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración conforme a la Acordada N° 1483 de fecha 16 de diciembre de 2020, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, con RUC N° 80002358-7, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliada en Pdte. Franco 723 c/ O'Leary de la ciudad de Asunción, representada por la Señora LORIS GABRIELA SÁNCHEZ BAZÁS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 1.215.772, en su carácter de Socio Gerente, y la Señora NATALIA CRISTINA SÁNCHEZ BAZÁS, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 1.215.771, en su carácter de Socio Gerente de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - CD N° 03/21: "ADQUISICIÓN DE SELLOS", ID N° 392.574.**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

3.1. Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.574.

CLÁUSULA QUINTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/21, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 082 de fecha 08 de junio de 2021.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Sello automático de 1 línea	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	38.400
2	Sello automático de 2 líneas	Trodat	Austria	Unidad	1	Evento	39.500

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 05 /21

"ADQUISICIÓN DE SELLOS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
3	Sello automático de 3 líneas	Trodat	Austria	Unidad	1	Evento	41.300
4	Sello común de 1 línea	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	14.600
5	Sello común de 2 líneas	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	15.500
6	Sello común de 3 líneas	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	22.000
7	Sello común ovalado	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	26.100
8	Sello especial de 4 líneas	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	32.500
9	Sello especial de 10 líneas	Carimbos	Paraguay	Unidad	1	Evento	61.200
10	Sello fechador	Trodat	Austria	Unidad	1	Evento	96.800
						Precio total:	**387.900**

***Monto mínimo**	**Gs. 3.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 6.000.000**

6.1. El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes tres millones** y el monto máximo es de **guaraníes seis millones.**

6.2. El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.3. La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El presente Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

7.2. La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2022 quedará sujeta a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria (Art. 14, Ley N° 2051/03).

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

8.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

9.1. La administración del presente contrato estará a cargo del *Lic. Heriberto Ramón Cárdenas*, Jefe de la Sección de Patrimonio y Suministro.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

11.1. El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Lic. Gabriela Sánchez Razés
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Poder Judicial **Nº 146 /2019**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada N° 1297 de fecha 26 de febrero de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la Firma **CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSIBILIDAD LIMITADA, R.U.C N° 80002358-7,** domiciliada en la Pdte. Franco 723 c/ O´leary de la ciudad de Asunción, representada por las señoras **LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS**, con **C.I. N° 1.215.772** y **CLAUDIA INES SANCHEZ BAZAS,** con **C.I. N° 1.215.770,** denominada el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para la **"PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. N° 21/2019 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J N° 377 de fecha 23 diciembre de 2019 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360.413.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para

Lic. Gabriela Sanchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. N° 21/2019 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 327 de fecha 19 de noviembre de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 327 del 23 de diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES)** y el monto máximo **200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del CONTRATISTA, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 21/19 "PROVISIÓN DE SELLOS DE GOMA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID Nº 360.413

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	44121604-002	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	16.170	16.170
2	44121604-002	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	12.150	12.150
3	44121604-003	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	16.650	16.650
4	44121604-003	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	16.650	16.650
5	44121604-003	SELLO DE 1 LÍNEA MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	16.650	16.650
6	44121604-002	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	24.000	24.000
7	44121604-002	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	15.200	15.200
8	44121604-003	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	18.550	18.550
9	44121604-003	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	18.550	18.550
10	44121604-003	SELLO DE 2 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	18.550	18.550

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

11	44121604-002	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	30.000	30.000
12	44121604-002	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	28.200	28.200
13	44121604-003	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	38.525	38.525
14	44121604-003	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	38.525	38.525
15	44121604-003	SELLO DE 3 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	25.500	25.500
16	44121604-002	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	26.250	26.250
17	44121604-002	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	26.250	26.250
18	44121604-003	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	40.215	40.215
19	44121604-003	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	40.425	40.425
20	44121604-003	SELLO DE 4 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	30.800	30.800
21	44121604-002	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	21.150	21.150
22	44121604-002	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	23.850	23.850
23	44121604-003	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	46.200	46.200
24	44121604-003	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	43.670	43.670
25	44121604-003	SELLO DE 5 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	33.200	33.200
26	44121604-002	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	27.520	27.520
27	44121604-002	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	37.840	37.840
28	44121604-003	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	46.350	46.350
29	44121604-003	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	55.125	55.125
30	44121604-003	SELLO DE 6 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	49.170	49.170
31	44121604-002	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	39.600	39.600
32	44121604-002	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	37.368	37.368
33	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	63.600	63.600
34	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	63.600	63.600
35	44121604-003	SELLO DE 7 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	46.026	46.026
36	44121604-002	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	33.000	33.000
37	44121604-002	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	38.280	38.280
38	44121604-003	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	49.200	49.200

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

39	44121604-003	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	70.400	70.400
40	44121604-003	SELLO DE 8 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	48.150	48.150
41	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	36.225	36.225
42	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	36.225	36.225
43	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	49.725	49.725
44	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	77.000	77.000
45	44121604-002	SELLO DE 9 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	53.730	53.730
46	44121604-002	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	36.300	36.300
47	44121604-002	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	37.950	37.950
48	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	53.975	53.975
49	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	56.000	56.000
50	44121604-003	SELLO DE 10 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	53.975	53.975
51	44121604-002	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	39.675	39.675
52	44121604-002	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	39.675	39.675
53	44121604-003	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	68.000	68.000
54	44121604-003	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	68.000	68.000
55	44121604-003	SELLO DE 11 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	68.500	68.500
56	44121604-002	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 6 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	43.200	43.200
57	44121604-002	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE PLÁSTICO HASTA 8 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	43.200	43.200
58	44121604-003	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	58.800	58.800
59	44121604-003	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 10 cm DE BASE CON RECUADRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	58.800	58.800
60	44121604-003	SELLO DE 12 LÍNEAS MANGO DE MADERA HASTA 12 cm DE BASE	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	58.800	58.800
61	44121604-002	SELLO REDONDO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 20 mm DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	19.200	19.200
62	44121604-002	SELLO REDONDO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 30 mm DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	24.000	24.000
63	44121604-002	SELLO REDONDO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 40 mm DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	30.000	30.000
64	44121604-002	SELLO REDONDO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 50 mm DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	40.950	40.950
65	44121604-002	SELLO OVALADO MANGO DE PLASTICO HASTA 50 X 30 mm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	28.800	28.800

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

66	44121604-002	SELLO OVALADO MANGO DE PLÁSTICO HASTA 65 X 35 mm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	42.000	42.000
67	44121604-002	SELLO FIRMA AUTÉNTICA TAMAÑO CHICO DE PLÁSTICO 1 cm HASTA 4 cm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	34.200	34.200
68	44121604-002	SELLO FIRMA AUTÉNTICA TAMAÑO MEDIANO DE PLÁSTICO DE 4 cm HASTA 6 cm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	40.200	40.200
69	44121604-002	SELLO FIRMA AUTÉNTICA TAMAÑO GRANDE DE PLÁSTICO DE 6 cm HASTA 8 cm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	44.275	44.275
70	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE, AUTOMÁTICO, DE 1 A 3 LÍNEAS 3,8cm X 1,4 cm DE ENTINTAJE AUTOMÁTICO HASTA 3.5 cm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	58.995	58.995
71	44121604-001	SELLO CON ESTUCHE, AUTOMÁTICO, DE 1 A 3 LÍNEAS 4,7cm X 1,8cm HASTA 4.5 CM DE PLÁSTICO	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	62.700	62.700
72	44121604-005	SELLO FECHADOR METAL HORARIO 24 hs HASTA 51 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	142.500	142.500
73	44121604-005	SELLO FECHADOR METAL CON PLACA CUADRADO DE 6cm x 4cm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	115.500	115.500
74	44121604-005	SELLO FECHADOR METAL HASTA 3 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	18.000	18.000
75	44121604-005	SELLO FECHADOR METAL CON GOMA HASTA 4 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	19.800	19.800
76	44121604-005	SELLO PARA BOLSILLO DE MANO DE 1 A 3 LÍNEAS 38 X 14 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	44.625	44.625
77	44121604-005	SELLO LAPICERA DE METAL HASTA 2 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	165.000	165.000
78	44121604-006	SELLO FOLIADOR METAL AUTOMÁTICO HASTA 6 DÍGITOS 6 mm	Unidad	UNIDAD	1			AUTOMATIK	CHILE	133.000	133.000
79	44121604-006	SELLO FOLIADOR MANUAL DE 6 DÍGITOS DE 3 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	26.250	26.250
80	44121604-003	SELLO OFICINA HORMA POLICIAL DE 50 X 30 mm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	30.000	30.000
81	44121604-003	SELLO OFICINA MANGO DE PLÁSTICO HASTA 50 X 30 mm	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	33.000	33.000
82	44121604-007	GOMA DE REPUESTO DE 1 A 3 LÍNEAS	Unidad	UNIDAD	1			CARIMBOS	PARAGUAY	18.000	18.000
83	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA ESTUCHE 38 X 14 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	15.912	15.912
84	44121621-9999	ALMOHADILLA DE REPUESTO PARA ESTUCHE 48 X 18 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	24.000	24.000
85	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE 8 LÍNEAS ESTUCHE DE 75 X 38 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	129.000	129.000
86	44121604-006	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO DE 4 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	80.323	80.323
87	44121604-006	SELLO NUMERADOR MANUAL DE 6 DÍGITOS DE 5 mm	Unidad	UNIDAD	1			TRODAT	AUSTRIA	49.115	49.115
TOTAL											3.878.209

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 08 /19

"ADQUISICIÓN DE SELLOS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL NEW SHOP SELLOS DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los diecisiete días del mes de mayo de 2019, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY**, representado para este acto por Abg. Luis Alberto Benitez Noguera, con C.I. N° 1.412.940, autorizado por Resolución N° 049 de fecha 24 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración; domiciliado en Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, en adelante el **CONTRATANTE**, y, la empresa **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, RUC N° 751379-8, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en Chile N° 713 c/ Haedo de la ciudad de Asunción, representado por el Señor GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 751.379, en su carácter de Propietario de la citada empresa; convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, CD N° 03/19: "ADQUISICIÓN DE SELLOS", ID N° 359.777**, adjudicado por Resolución N° 049 de fecha 24 de abril de 2019, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación, y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR;**
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante, y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.777.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/19, convocado por la Circunscripción Judicial de Amambay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 049 de fecha 24 de abril de 2019.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos, asimismo, los

NEW SHOP
Chile 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8
(021) 497.378 / 450.585 - (0981) 202 373
SELLOS

Luis Alberto Benitez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 08 /19

"ADQUISICIÓN DE SELLOS", SUSCRIPTO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY Y LA EMPRESA UNIPERSONAL NEW SHOP SELLOS DE GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ

gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

5.2. Los precios de los bienes a ser proveídos, constan en el siguiente cuadro:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	44121604-001	Sello automático de 1 línea	Unidad	1	Evento	33.000
2	44121604-001	Sello automático de 2 líneas	Unidad	1	Evento	35.000
3	44121604-001	Sello automático de 3 líneas	Unidad	1	Evento	38.000
4	44121604-002	Sello común de 1 línea	Unidad	1	Evento	12.000
5	44121604-002	Sello común de 2 líneas	Unidad	1	Evento	15.000
6	44121604-002	Sello común de 3 líneas	Unidad	1	Evento	18.000
7	44121604-002	Sello común	Unidad	1	Evento	20.000
8	44121604-003	Sello especial de 4 líneas	Unidad	1	Evento	45.000
9	44121604-003	Sello especial de 10 líneas	Unidad	1	Evento	75.000
10	44121604-005	Sello fechador	Unidad	1	Evento	90.000
					Precio total:	381.000

*Monto mínimo	3.000.000 Gs.
*Monto máximo	6.000.000 Gs.

5.3. El **PROVEEDOR** someterá a consideración de la Circunscripción Judicial de Amambay las solicitudes de pago por escrito y adjuntará los siguientes documentos: Factura de Crédito; Nota de Remisión con conformidad de la dependencia receptora; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; Formulario FIS; Acta de Recepción Final del suministro debidamente firmada por el/los Jefes de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

5.4. Los pagos serán efectuados en guaraníes, sin exceder un plazo de 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

5.5. Los pagos a ser efectuados en el ejercicio fiscal 2020 estará sujeto a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria (Art. 14 - Ley N° 2051/03).

5.6. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/08, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el día 31 de diciembre del año 2020.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1. El **PROVEEDOR** entregará los bienes adjudicados en el plazo máximo de **3 (tres) días corridos**, computados a partir del día siguiente del requerimiento por nota realizado por la **CONTRATANTE**.

NEW SHOP
Chile 713 c/ E. Haedo
RUC: 751379-8
(021) 497.378 / 450.665 - (0981) 292.373
SELLOS

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

NEW SHOP SELLOS

De Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
ARTÍCULOS PLÁSTICOS – SELLOS DE GOMA
Chile Nº 713 c/ Haedo - Asunción - Paraguay
+595 981 292 373 / +595 21 497 378 / +595 21 450 665
newshopsellos@gmail.com Seguinos:

Señores
Circunscripcion Judicial de Amambay
Atte. : Sr. Heriberto Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministros

LISTA DE PRECIOS REFERENCIAL - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Item N°	Descripción del BSien	Precio Unitario
1	Sello automatico de 1 linea (Tamaño 38x 14mm.)	60.000
2	Sello automatico de 2 lineas (Tamaño 38x 14mm.)	60.000
3	Sello automatico de 3 linea (Tamaño 38x 14mm.)	60.000
4	Sello comun de 1 linea (Tamaño 10cm.)	20.000
5	Sello comun de 2 lineas (Tamaño 10cm.)	25.000
6	Sello comun de 3 lineas (Tamaño 10cm.)	30.000
7	Sello comun ovalado (Tamaño 65x35mm.)	65.000
8	Sello especial de 4 lineas (Tamaño 15x3cm.)	130.000
9	Sello especial de 10 lineas (Tamaño 15x3cm.)	130.000
10	Sello fechador (Redondo, Tamaño 51cm. con horario)	250.000

TOTAL **830.000**

Ante cualquier consulta puede comunicarse al 021 450665 o al (0982) 988 -144

Re: SOLICITUD PRECIO REFERNECIAL

newshop paraguay <newshopsellos@gmail.com>
Mar 14/3/2023 10:50
Para: Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (595 KB)
PRECIO REFERENCIAL CIRC. JUDICIAL AMAMBAY.pdf;

Buen dia
Adjunto lista de precios referenciales solicitado, favor confirmar recepción
Ante cualquier consulta a las órdenes
Atte.

NEW SHOP SELLOS
REPRESENTANTES DE COLOP

Sra. Maura Pavón
Chile 713 casi Haedo, Asunción, Paraguay.
+595 21 450 665
+595 982 988-144
newshopsellos@gmail.com
NewShopSellos

SOLICITUD PRECIO REFERNECIAL

Hery Cardenas <hericardenas@hotmail.com>
Mar 14/3/2023 08:49
Para: new shop <newshopsellos@gmail.com>

Pedro Juan Caballero, 14 de marzo de 2.023

Señor
Gustavo Adolfo Rodriguez Benitez
NEW SHOP SELLOS
Direc.: CHILE N° 713
Tel.: 021 – 497378
Asuncion:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, se dirige a Ud., a objeto de solicitar presupuesto de los siguientes ítems, de modo a tener en cuenta como fuente de obtención de precio referencial como dispone la Resolución DNCP N° 1890/20 emanada Dirección General de Contrataciones Públicas.

Item N°	Descripción del BSien	Precio Unitario
1	Sello automatico de 1 linea (Tamaño 38x 14mm.)	
2	Sello automatico de 2 lineas (Tamaño 38x 14mm.)	
3	Sello automatico de 3 linea (Tamaño 38x 14mm.)	
4	Sello comun de 1 linea (Tamaño 10cm.)	
5	Sello comun de 2 lineas (Tamaño 10cm.)	
6	Sello comun de 3 lineas (Tamaño 10cm.)	
7	Sello comun ovalado (Tamaño 65x35mm.)	
8	Sello especial de 4 lineas (Tamaño 15x3cm.)	
9	Sello especial de 10 lineas (Tamaño 15x3cm.)	
10	Sello fechador (Redondo, Tamaño 51cm. con horario)	

Atentamente.

Heriberto R. Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Amambay
Tel.: 0336 - 274449 R.A. Interno 377
www.cja.gov.py